



Universidad Nacional
de Tucumán

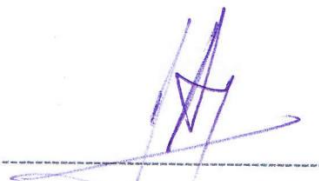


Dirección de Carrera
Departamento de Ingeniería Mecánica

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) tiene como objetivo que el alumno de los últimos años de la carrera de Ingeniería Mecánica pueda insertarse en el ámbito laboral para tomar contacto con las tareas profesionales que se desarrollan en el medio.

- Para poder realizar la PPS el alumno deberá haber completado el cursado del Módulo VIII de la carrera.
- El interesado deberá buscar de manera personal o a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FACET, una empresa, institución u organismo (en adelante “empresa”) donde pueda desarrollar la PPS. Dicha Secretaría instruirá al estudiante para formalizar el Convenio Marco, que vincula a la empresa con la FACET, y sobre el Convenio Específico, que vincula al estudiante con la empresa. Esto permitirá al estudiante contar con los seguros de la ART necesarios brindados por la FACET. En caso de que el estudiante sea contratado directamente por una empresa que le proporcione los seguros correspondientes, la vinculación contractual será directamente del estudiante con la empresa.
- La PPS a desarrollar deberá ser acorde a la carrera de Ingeniería Mecánica y tendrá una duración mínima de 200 horas, tal como lo establece el Plan de Estudios 2004 (actualización 2013) de esta carrera.
- Una vez aceptado el alumno en la empresa para efectuar la PPS, este deberá elegir un tutor del claustro de la carrera de Ingeniería Mecánica (Tutor Docente), para que lo acompañe y lo asesore en lo que sea necesario durante el desarrollo de la PPS, así como en la elaboración del informe final.
- Así también el estudiante deberá elegir un Tutor por parte de la empresa (Tutor Externo) quien lo guiará en las tareas a desarrollar dentro de la empresa.
- Al finalizar la PPS, el alumno presentará ante la Comisión Académica el formulario firmado por ambos tutores y un informe digital final detallando las actividades y trabajos desarrollados, el cual deberá estar visado, aprobado y firmado por el Tutor Docente y por el Tutor Externo.
- Se deberá adjuntar al informe un certificado de la empresa, con la firma del responsable de la misma, que indique la fecha de comienzo y final de la práctica realizada.



Ing. Gustavo Agüero

**Director de Carrera
Departamento de Mecánica**